

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39756 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 828/2013, con NIG 4109142M20130002329, por auto de 3.9.2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor doña Elena Calderón García, con DNI 75445534-Z, y domicilio en c/ Caldereros, n.º 3, Osuna (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Manuel Jiménez López de Lemus, vecino de Sevilla y domiciliado en Plaza Ruiz de Alda, n.º 7, local 2, teléfono 95987733, fax 954987460, correo electrónico: ecalderon@jlopezdelemus.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057554-1